



Montevideo,

17 ABR. 2018

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N° 18
Res. 69
Exp. 2018-25-1-001607
BG/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) al Programa Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) de contar con un registro de aspirantes para integrar el Equipo Técnico de dicha Dirección, en calidad de Asistentes en Sistemas de Información.

RESULTANDO: Que el objeto del llamado es conformar un Equipo Técnico que contribuya a la generación, sistematización y uso de información relacionada al seguimiento de las políticas educativas y proyectos vinculados a la población objetivo de ANEP

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene objeciones en acceder a la solicitud.

II) Que la descripción general del perfil es la siguiente: Estudiante avanzado o egresado de las carreras de Sociología, Estadística y/o Economía. Se valorará especialmente que cuenten con: i) Manejo de paquetes estadísticos, sistemas de información geográfica, entre otros. (Qgis, SPSS, etc); ii) Experiencia en procesamiento de datos, evaluación y monitoreo, construcción de indicadores; iii) Capacidad de gestión, de trabajo en equipo con técnicos de distintas disciplinas y de producción de material escrito vinculado a las acciones que se desarrollan; iv) Manejo fluido de informática básica (E-mails, Word, Excel).

III) Que los requisitos específicos del perfil y la descripción general de funciones, así como los criterios de evaluación se establecen en las respectivas bases.

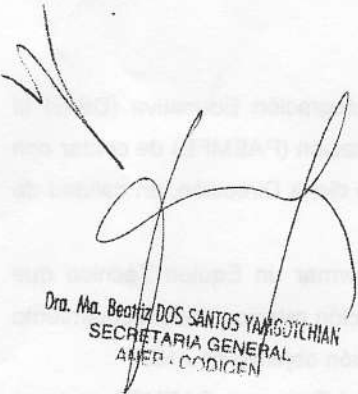
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para la integración de un Equipo Técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa

2) Aprobar las bases que se adjuntan y que forman parte del presente acto administrativo.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANIGUCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nito Manturci
Presidente
Comisión Directiva Central
Administración Nacional de Educación Pública

**A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**Bases del llamado aspiraciones para integrar Equipo Técnico de la
Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE)**

A. Objeto del llamado

Conformar un Registro de Aspirantes a integrar Equipo Técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), en calidad de Asistentes en Sistemas de Información.

B. Cometido general

Conformar un Equipo Técnico que contribuya a la generación, sistematización y uso de información relacionada al seguimiento de las políticas educativas y proyectos vinculados a la población objetivo de ANEP.

C. Funciones

1. Apoyar el seguimiento de los proyectos educativos de carácter territorial
2. Sistematizar información, redactar y presentar informes técnicos de seguimiento.
3. Participar de procesos de difusión y capacitación de sistemas de información.
4. Producir y analizar datos cuantitativos - cualitativos de diversas fuentes de información.
5. Sistematizar información, construir y actualizar indicadores sociales.
6. Participar de las instancias de reunión y coordinación que sean necesarias.
7. Informar periódicamente a la dirección sobre el desarrollo de las tareas asignadas e informar cada vez que se lo requiera.
8. Las tareas se realizarán en Montevideo pero se debe contar con disponibilidad para salidas al interior.

D. Requisitos

Condiciones excluyentes:

Estudiante avanzado o egresado de las carreras de Sociología, Estadística y/o Economía,

Se valorará especialmente que cuente con:

- Manejo de paquetes estadísticos, sistemas de información geográfica, entre otros. (Qgis, SPSS, etc).
- Experiencia en procesamiento de datos, evaluación y monitoreo, construcción de indicadores.
- Capacidad de gestión, de trabajo en equipo con técnicos de distintas disciplinas y de producción de material escrito vinculado a las acciones que se desarrollan.
- Manejo fluido de informática básica (E- mails, Word, Excel).

E. Etapas del llamado

Etapas 1: Estudio de carpeta de méritos (máximo 60, mínimo 30)

- Formación académica.
 - Estudios de Grado
 - Estudios de Postgrado, Maestría y Doctorado.
- Experiencia en proyectos de gestión de políticas públicas.
 - Datos de cada experiencia. Institución para la que se hizo el proyecto, relación de dependencia, cargos ocupados, productos alcanzados, tiempo y fecha de los vínculos, etc.

Aquellos que no alcancen el mínimo establecido para la etapa 1 no pasarán a la etapa de entrevista.

Etapas 2: Entrevista (máximo 15, mínimo 7)

Se evaluará:

- Capacidad crítica, habilidades interpersonales y de comunicación.
- Conocimiento y manejo de sistemas de información.
- Visión acerca de las tareas a desempeñar.

Quienes no alcancen el mínimo en la entrevista quedarán eliminados.

F. Disposiciones varias

- a) El aspirante seleccionado dependerá de la Dirección Sectorial de Integración Educativa de CODICEN.
- b) Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- c) Las funciones previstas podrán ser ampliadas de considerarse necesaria por la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN.
- d) Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por el CODICEN de ANEP oportunamente.

- e) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro a que refiere esta publicación, el interesado otorga conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de dicho llamado.
- f) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- g) En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se registrará por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

G. Presentación de postulaciones

- 1. Currículum Vitae: hasta 5 páginas, ordenado según los ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente.
- 2. Fotocopia de Cédula de Identidad.
- 3. En el momento de la inscripción se entregará al aspirante el recibo de inscripción donde conste fecha de la misma.
- 4. Será responsabilidad del tribunal designado controlar que los aspirantes inscriptos cumplan con todos los requisitos exigidos.

H. Tribunales

- 1. Los méritos serán evaluados por Tribunal designado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa de CODICEN.
- 2. El tribunal evaluará únicamente los méritos que estén relacionados con el perfil de la función a proveer y de acuerdo a lo estipulado en las Bases Particulares.
- 3. El Tribunal será quien formalice el Registro de Aspirantes entre quienes cumplan con los requisitos exigidos conforme a las características del llamado, en estricto orden de prelación, dejando expresa constancia en el acta de quienes no calificaron y los motivos.

Titular	Suplente
Ana Verocai	Mariana Silva
Martin Moreno	Miguel Scagliola
Milton Silveira	Alejandro Retamoso

I. Revisión de fallo

- 1. La decisión del Tribunal solo podrá ser revisada por el CODICEN, por su propia iniciativa o a petición de parte interesada y sólo cuando el fallo sea violatorio de una norma legal o reglamentaria.
- 2. El fallo es irrecurrible en cuanto al criterio de evaluación.
- 3. Los recursos que se presenten contra el presente llamado no tendrán carácter suspensivo.

J) Plazo y lugar

La presentación de postulaciones _____

Lugar: Colonia 1013, piso 2.

K) Datos adicionales

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir de _____ en la dirección: <http://www.anep.edu.uy>.

Suplente	Titular
Suplente 1	Suplente 2
Suplente 3	Suplente 4
Suplente 5	Suplente 6